



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 420/24 de fecha 12 de Agosto se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Resolución definitiva de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Auxiliar de Escuela Infantil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y proponer la inclusión del resto de aspirantes en la bolsa de empleo.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	04/05/2023 Resolución nº 282
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 104 de 09/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 127 de 29/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	27/07/23 Resolución nº 457
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 194 de 23/08/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	22/07/24 Resolución nº 382
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 143 de 24/07/24
Acta de Baremación Provisional	25/07/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	08/08/24

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre la aspirante que ha obtenido mayor puntuación que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Rodríguez Ramos, Belén	-352E	37,316 puntos

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Código Seguro De Verificación	C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente a la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para la provisión de la plaza ofertada y que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Rodríguez Ramos, Belén	-352E	37,316 puntos

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Auxiliar de Escuela Infantil de los/las siguientes candidatos/as que han obtenido menor puntuación que la aspirante propuesta para la provisión de la plaza ofertada al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos y que se detallan a continuación.

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Sierra Reguera Encarnación	-565G	16,65 puntos	20 puntos	36,65 puntos
2.	Rosado Lanáquera Macarena	-192T	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
3.	Duarte Carmona Ana Belén	-800S	10,656 puntos	20 puntos	30,656 puntos
4.	Muriana Aguilar María Pilar	-220Q	8,991 puntos	20 puntos	28,991 puntos
5.	Cruz Castillo Mónica	-997B	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
6.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	3,996 puntos	20 puntos	23,996 puntos
7.	López Vega Aloha	-867P	2,997 puntos	20 puntos	22,997 puntos
8.	Valle Baeza María del Carmen	-759D	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
9.	Delgado Martín Natalia	-319G	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
10.	Pérez Castillo Belén María	-234P	1,665 puntos	20 puntos	21,665 puntos
11.	Fernández Portillo Jesica	-029X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12.	García Castillo Laura	-568L	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

13.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14.	León Vera Gema	-033S	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15.	López Curiel Meritxell	-625T	0 puntos	20 puntos	20 puntos
16.	Martín Sánchez Ana Alicia	-437N	0 puntos	20 puntos	20 puntos
17.	Montero Algarín Rocío	-604P	0 puntos	20 puntos	20 puntos
18.	Montes Gómez Carolina	-057G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
19.	Muriana Fernández Marta	-327G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
20.	Negrón Rojas Alba	-388G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
21.	Quiles González Jesica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
22.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
23.	Rodríguez Cozano Milagrosa	-992B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
24.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
25.	Vega Peralta Miriam	-112C	0 puntos	20 puntos	20 puntos
26.	Vicente Osuna Sara	-060X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
27.	Villalón Quirós María del Carmen	-470G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
28.	Balbuena Castillo María Isabel	-938N	0 puntos	20 puntos	20 puntos
29.	Cornejo Romero María	-995V	0 puntos	20 puntos	20 puntos
30.	Rodríguez Catalán Nazaret	-093H	0 puntos	10 puntos	10 puntos

Código Seguro De Verificación	C63/Hle/OFmQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C63/Hle/OFmQKuovNj37KQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

31.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M	1,998 puntos	2 puntos	3,998 puntos
-----	---------------------------------	-------	--------------	----------	---------------------

TERCERO.- La entrada en vigor de la Bolsa de Empleo creada mediante la presente convocatoria tendrá una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

CUARTO.-La aspirante propuesta para ocupar la plaza dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado la aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada en la categoría a la que opta, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En el caso de que la aspirante aprobada y propuesta para su contratación renunciara antes de la toma de posesión, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se acudirá al/la siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en su página Web.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C63/Hle/0FmQKuovNj37KQ==		

